



FIDUM  
GOBIERNO  
DE MEXICALI

## REQUISITOS CESIÓN DE DERECHOS PREDIO COMERCIAL

- Petición por escrito dirigido al Director de FIDUM, solicitando la regularización del predio.
- Identificación oficial vigente del cedente y cesionario (Credencial INE/IFE, pasaporte mexicano, cedula profesional o cartilla militar nacional).
- Datos generales del cedente y cesionario (formato en FIDUM).
- Acta de matrimonio del cedente, si su estado civil es casado(a).
- No adeudo ante CESP, (copia recibo último mes).
- No adeudo de predial (copia recibo año actual).
- En caso de contar con obra de pavimentación, con la dependencia correspondiente (Consejo de Urbanización Municipal o Junta de Urbanización del Estado) según sea el caso, contar con la obra liquidada. (copia recibo de liquidación).
- Constancia de finiquito del inmueble.
- Copia de Contrato de compraventa del inmueble, de ser necesario.
- Acta constitutiva si es persona moral.
- Personalidad del representante legal en caso de ser persona moral.

Una vez analizada la documentación presentada y autorizada la regularización del predio por parte del Departamento Jurídico de FIDUM, se deberá cubrir el costo de la cesión de derechos de **\$2,000.00** pesos moneda nacional.

Para mayores informes en nuestras oficinas ubicadas en Blvd. Adolfo López Mateos No. 850 local 5, Zona Comercial, Plaza Mundo Divertido. Teléfonos 686 555-72-21 y 686 555-72-28, horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.